

Expediente: 2695/23

Carátula: **MOLINA NESTOR HORACIO C/ A D T SECURITY SERVICES S.A S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **09/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27337553767 - MOLINA, NESTOR HORACIO-ACTOR/A

90000000000 - A D T SECURITY SERVICES S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2695/23



H102314873280

JUICIO: MOLINA NESTOR HORACIO c/ A D T SECURITY SERVICES S.A s/ SUMARIO (RESIDUAL)

San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Proveyendo el escrito PIDO NUEVA AUDIENCIA - POR: ORTIZ, MARIA CECILIA - 21/03/2024 12:07. Atento a lo solicitado: 1). Se fija nueva fecha de audiencia. 2). Córrase traslado de la demanda, la documentación adjuntada, de la presentación que se provee y del proveído de fecha 02/02/2024 a A D T Security Services S.A. - CUIT n° 30-65663161-5, con domicilio en calle Thames 121 - Primer Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se convoca a las partes a la Primera Audiencia, **el día 2 de Septiembre de 2024 a horas 11:00**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 467 del CPCCT. El demandado contestará oralmente la demanda en la Audiencia, la que se desarrollará conforme lo dispuesto en el art. 468 del CPCCT. No obstante ello, y en virtud del principio de buena fe y lealtad procesal consagrado en el punto VII del Título Preliminar del CPCCT (Ley 9.531), se hace saber a la parte demandada que la facultad de incorporar un escrito prevista en el art. 468 CPCCT podrá ser ejercida hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la Primera Audiencia.

Las partes deberán concurrir personalmente el día y a la hora fijada, a la sala de audiencias ubicada en **edificio 9 de julio 451 - T2 - Sala 3**, con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse (art. 466 CPCCT). 3). Atento a lo solicitado y en virtud a lo establecido el art. 200, inc.2, notifíquese a A D T Security Services S.A. - CUIT n° 30-65663161-5, con domicilio en calle Thames 121 - Primer Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Carta Documento, conforme lo solicita la parte actora. Se autoriza a la letrada Maria Cecilia Ortiz a los fines de su confección y expedición. **La parte actora deberá acreditar que el demandado fue notificado en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 466 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia), y art. 155 (seis días mas en razón de la distancia) de la Ley N° 9531.** 4). Notificaciones diarias (arts. 197 y 199 CPCCT).- LGLG-2695/23. FDO. - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.